



ACTA

DESTINATARIO

N/REF.: 2024/4206

ÁREA RECURSOS **HUMANOS**

EXPEDIENTE: **PLAZA** N٥ 4. **CONSERJE**

INSTALACIONES MUNICIPALES – E.

ASUNTO: SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL **AYUNTAMIENTO** DE ÁLORA. INCORPORADAS A LA OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTES A LA TASA ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EΝ **VIRTUD** DE DISPOSICIONES **ADICIONALES SEXTA** Υ OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

ASUNTO: Acta baremaciones PLAZA Nº 4. CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES – E.

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE			
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Alvarez			
Secretario:	D. Arturo Tamayo Fernández			
Vocal:	Da. María del Carmen Vergara Borrego			
Vocal:	Da. Laura Barranco Batanas			
Vocal:	Da. María del Mar Sánchez Aranda			

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO) MARIA DEL MAR SANCHEZ ARANDA (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) MARIA DEL CARMEN VERGARA BORREGO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) LAURA BARRANCO BATANAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

NIF/CIF

****780**

****356**

****894**

****620**

FECHA Y HORA

24/05/2024 08:04:53 CET

24/05/2024 08:13:29 CET

24/05/2024 08:23:31 CET

24/05/2024 08:43:58 CET

24/05/2024 09:46:17 CET

Siendo las 10.25 horas el 20/05/2024 a los efectos de proceder a la baremación de las solicitudes admitidas definitivamente en el procedimiento para la selección de la PLAZA Nº 4. CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES – E, correspondiente al proceso de selección mediante concurso de méritos de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del ayuntamiento de Álora, incorporadas a la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Visto apartado número 7.1 de las bases reguladoras que rigen este procedimiento donde indica que la baremación de los aspirantes se realizará de la siguiente forma:

- Experiencia profesional, como personal funcionario interino o como personal laboral temporal, realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta.
- Formación por cursos y/o jornadas de perfeccionamiento impartidos y homologados por instituciones oficiales, o los impartidos en el ámbito de la formación continua, que versen sobre las materias relacionadas con la plaza.

Vista ficha de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Álora de la plaza en cuestión donde se indican las funciones a llevar a cabo por la persona seleccionada, la cual se va a tener en cuenta para la baremación de los méritos aportados por los/as aspirantes.

El tribunal acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Se eleva la siguiente baremación provisional, indicando el orden de prelación obtenido por cada uno/a de los/as aspirantes:



NIF/CIF

FECHA Y HORA

ARTURO TAMAYO FERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL)



Ayuntamiento de Álora



ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	TOTAL PUNTUACION
1	JOSE REYES OSUNA	***6647**	80,000	0	80,000
2	ALONSO MARTIN MARTIN	***8943**	8,2727	0	8,2727
3	ester escalona castillo	***8396**	0,0000	0,15	0,1500

SEGUNDO. -Siendo una la plaza ofertada para la PLAZA Nº 4. CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES - E, proponer de forma provisional al siguiente aspirante a ocupar la plaza ofertada por ser el aspirante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	13811	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA		_
JOSE REYES OSUNA	***6647**	80,0000	0	80,0000

TERCERO. -Conceder el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acta en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

No habiendo más puntos a tratar, se procede a la aprobación del Acta por todos los asistentes, previa lectura íntegra de su contenido.

Y no existiendo otro punto en el orden del día que tratar, se da por levantada la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE. FDO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁLVAREZ.

EL SECRETARIO. FDO. ARTURO TAMAYO FERNANDEZ

LAS VOCALES

FDO. MARIA DEL CARMEN VERGARA BORREGO FDO. LAURA BARRANCO BATANAS FDO. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ARANDA

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO) MARIA DEL MAR SANCHEZ ARANDA (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) MARIA DEL CARMEN VERGARA BORREGO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

LAURA BARRANCO BATANAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVA) ARTURO TAMAYO FERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL)

CÓDIGO CSV 7b027d4d1485405fae2083dbe36073c5a9d26222 URL DE VALIDACIÓN





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7b027d4d1485405fae2083dbe36073c5a9d26222

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: 7e1303cd4af63ca29a4ac39f46c0277e86394ecb642d7043364786820c8bb067c96737928903e9eef62a1 4c3af90b1371821ae8cf4bcff93e10190cb6e46ec81

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0015403_2024_000000000000000000000020891303

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 23/05/2024 19:16:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7b027d4d1485405fae2083dbe36073c5a9d26222

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf